

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Vigencia 2021



*DR. JULIAN ADOLFO
ROJAS MONSALVE*
*Alcalde Municipal de Guadalajara de
Buga*
2020-2023

*ING. CARLOS HUMBERTO
LOAIZA OSPINA*
*Secretario de Planeación
Municipal*

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
1.1 OBJETIVO GENERAL	3
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
2. CONTEXTO	4
2.1. ALCANCE.....	4
2.2. VISION	4
2.3. MISION	4
2.4. PRINCIPIOS	4
2.5. MATRIZ DIAGNOSTICO PARA LA FORMULACION DEL PLAN.....	5
2.6. TIPIFICACION DE ACCIONES DE CORRUPCIÓN	6
2.7. MANIFESTACIONES DE LA CORRUPCION	7
3. DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES	8
3.1. PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN.....	8
3.2. SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	9
3.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.....	11
3.4 CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO .	13
3.5 QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	14
3.6 SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES.....	16
3.7 MARCO NORMATIVO MARCO NORMATIVO	17

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar estrategias y mecanismos para erradicar la corrupción que fortalezcan las medidas preventivas y la mejora continua en la atención al ciudadano, mediante la elaboración del **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano** para la vigencia 2021, conforme a lo establecido en el art. 73 de la Ley 1474 de 2011.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer estrategias, mecanismos de control y seguimiento para la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, teniendo en cuenta las actividades programadas en *Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano 2021*
- Socializar y fortalecer el código de integridad mediante ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de los valores y principios plasmados en el código de Integridad (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia)
- Promover y divulgar las estrategias para que puedan ser implementadas teniendo en cuenta las actividades programadas en cada uno de los componentes del PAAC 2021 al interior de la entidad.
- Garantizar el cumplimiento de las actividades de control por parte de líderes de proceso, Secretarios y supervisores de contrato como **primera línea de defensa** según los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

2. CONTEXTO

2.1. *ALCANCE*

El alcance del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano debe abarcar el actuar de todos los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, sin importar su forma de contratación.

2.2. *VISION*

Guadalajara de Buga para el año 2032 será reconocida como el eje de Desarrollo Económico, Estratégico, Competitivo y Logístico a nivel Nacional e Internacional, posicionándola en el ámbito Agroindustrial, Deportivo, Educador, Turístico y Cultural; optimizando y gestionando los recursos de manera conjunta con el Gobierno Departamental y Nacional, garantizando de manera transparente y accesible, los derechos, la diversidad, la seguridad y el Bienestar de todos sus Habitantes.

2.3. *MISION*

La Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga promueve una ciudad para todos, incluyente y de crecimiento sostenible, garantizando la participación ciudadana, la Convivencia y la Transparencia, mejorando las condiciones de productividad y competitividad para el Desarrollo Económico, Turístico y Social, manteniendo la preservación de su memoria y su identidad cultural.

2.4. *PRINCIPIOS*

La Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga tiene establecido el “Código de Integridad” Decreto DAM 1100-096 del 06 de Julio de 2018 como soporte del ejercicio público transparente y su interiorización busca transformar la actitud y disposición de los funcionarios al servicio, no sólo de la misma alcaldía sino de la comunidad. Para ellos se han definido 5 (cinco) principios: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

2.5. MATRIZ DIAGNOSTICO PARA LA FORMULACION DEL PLAN

FACTORES INTERNOS	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
Rotación de personal.	Idoneidad y experiencia en el personal directivo y profesionales de la administración.
Obsolescencia de algunos equipos.	Contar con un equipo de personal para el manejo de la contratación.
Desactualización del manual de contratación.	Tener acceso al proceso de gobierno en línea y tener una página web
Desconocimiento de las normas y riesgo o alertas tempranas en los problemas.	Contar con buenos canales de comunicación interna y con los entes de control.
Falta de compromiso por parte de los funcionarios en la implementación del Modelo Estándar de Control.	Estar incursionando en la cultura de la legalidad y la transparencia administrativa.
FACTORES EXTERNOS	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Cambios constantes en la legislación.	Nuevas normas en materia de control de la Corrupción.
Cambios en la infraestructura administrativa y rotación del personal en los cambios de periodo de gobierno.	Nuevos funcionarios con talento y ganas de servir.
Procesos de vigencias anteriores no fallados que afectan las finanzas del municipio.	Renovación de la plataforma tecnológica.
Presiones e intrigas políticas y administrativas.	Credibilidad y confianza de la ciudad.
Disposiciones del orden nacional que reduzcan los recursos de funcionamiento y control de asignación de nuevas competencias sin recursos.	Aplicación de la actualización catastral y de nuevos recursos para funcionamiento.

2.6. TIPIFICACION DE ACCIONES DE CORRUPCIÓN

Toda acción corrupta consiste en la trasgresión de una norma, se realiza para la obtención de un beneficio personal, grupal, institucional o en ocasiones comunitario. La corrupción surge del beneficio de una función asignada; el individuo corrupto intenta siempre encubrir activamente su comportamiento. Dentro de las modalidades de corrupción se encuentran:

- Abuso de poder, que se expresa mediante el uso de oportunidades desde posiciones públicas o privadas, para obtener beneficios grupales o personales.
- Carencia y/o debilidades de los procedimientos y mecanismos institucionales, que garanticen la transparencia en el ejercicio de las funciones.
- Debilidad en los marcos legales que tipifican y sancionan la corrupción administrativa pública.
- Reforzamiento de las actitudes individualistas y el consumismo, sustituyendo los valores éticos, como la solidaridad, honestidad y responsabilidad.
- La impunidad en que se encuentran los actos de corrupción, sus expresiones más visibles el tráfico de influencia y la obtención de prebendas personales.
- Corrupción política: Es la obtención de beneficios personales o grupales de manera ilícita, por el poder o vínculos con éste mediante el ejercicio de la actividad política o de representación.
- Corrupción administrativa pública: Es el uso de la función pública para la obtención de beneficios personales, familiares o grupales en detrimento del patrimonio público.
- Corrupción corporativa: Es el uso del soborno de parte de un sector económico o empresa para obtener beneficios corporativos.
- Corrupción privada: Es aquella que violenta las normas y valores para obtener ventajas frente a otros.

2.7. MANIFESTACIONES DE LA CORRUPCION

- La falta y/o violación de controles internos, que contribuyen con la creación de beneficios personales o grupales.
- La debilidad de los marcos legales que previenen y sancionan la corrupción administrativa en diferentes niveles.
- La ausencia de información y la falta de rendición de cuentas de los/as funcionarios/as, así como la poca participación de la ciudadanía en el seguimiento a las acciones gubernamentales.
- La degradación moral y la ausencia de ética en el ejercicio de las funciones públicas, el interés fundamental para acceder a posiciones públicas se debe principalmente al interés por engrosar el patrimonio personal.
- La impunidad prevaleciente ante los actos de corrupción denunciados, lo que envía el mensaje de que la trasgresión de las normas no conlleva penalidad.
- La complicidad de diferentes sectores con la corrupción.
- En el ámbito electoral, la continuidad en el uso de los fondos públicos para las campañas electorales, así como la falta de mecanismos para fiscalizar la asignación de fondos a los partidos políticos de parte del Estado y de particulares.
- En el ámbito legislativo, las asignaciones de recursos a entidades no gubernamentales con vínculos directos o indirectos con los propios legisladores.
- Las áreas administrativas como sensibles a los actos de corrupción son:
 - Procesos de Contratación
 - Construcción de obras públicas
 - Compras y suministros
 - Gastos diversos no contemplados y/o documentados adecuadamente
 - Apropiaciones fraudulentas del patrimonio físico del Estado
 - Vinculación de Personal de libre nombramiento, remoción y de contratación

3. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES

3.1. *PRIMER COMPONENTE: Gestión de riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo de Corrupción.*

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha prog
Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos	1.1	Ajustar e implementar la Política de Administración del Riesgo. Tomando como referencia la Guía de Administración del Riesgo - Versión 4	(1) Política de Administración del Riesgo Ajustada	Secretaría de Planeación	31 Ene 2021
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Ajustar los riesgos de Corrupción con los líderes del proceso en todas las dependencias de la Alcaldía Municipal, las causas, consecuencias y controles de los mismos, el responsable y la periodicidad de su ejecución.	(1) Ajuste de Riesgos	Secretaría de Planeación/Lideres de Proceso	Ago 2021 - Dic 2021
	2.2	Determinar la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto de sus consecuencias en los objetivos de los procesos de la entidad	(1) Calificación del Impacto	Secretaría de Planeación/Lideres de Proceso	Ago 2021 - Dic 2021
	2.3	Elaborar y consolidar la Matriz de riesgos de Corrupción, causas, consecuencias y controles a los mismos de acuerdo a la Guía de Administración del Riesgo - Versión 4, según los lineamientos de MIPG	(1) Matriz de Riesgos y Controles en Riesgos de Corrupción Ajustada	Secretaría de Planeación	Nov 2021
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	3.1	Invitar mediante la página oficial a la comunidad para que participe en la construcción del PAAC 2021	Invitación a la participación ciudadana en la construcción del PAAC	Secretaría de Planeación/Oficina TIC	Diciembre 2020 Enero 2021
	3.2	Publicar el borrador del Plan Anticorrupción 2021 en la Pagina web de la Alcaldía de Buga como en INTRANET	Publicación del PAAC y la Matriz de riesgo en la web oficial de la Alcaldía	Secretaría de Planeación/Oficina TIC	Diciembre 2020 Enero 2021
	3.3	Socializar el PAAC 2021 y aprobar la Matriz de Riesgo en consejo de Gobierno con los Secretarios de Despacho y Funcionarios de la Alcaldía	(1) Socialización PAAC 2021	Secretario de Planeación	Enero 2021
Subcomponente 4 Monitoreo y revisión	4.1	Monitorear y revisar como segunda línea de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG periódicamente el Mapa de Riesgos de Corrupción y de ser el caso identificar riesgos de corrupción emergentes	(1) Matriz de monitoreo	Secretaría de Planeación	Feb-Dic 2021
Subcomponente 5 Seguimiento	5.1	Adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción	Seguimiento PAAC y Matriz de Riesgos de Corrupción	Oficina de Control Interno	Cuatrimestral durante el 2021

3.2. SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de trámites.

La política de racionalización de trámites de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la Administración Municipal, teniendo en cuenta que los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios afectan la eficiencia, eficacia y transparencia de nuestra gestión y de la atención a la ciudadanía Bugueña. De conformidad con lo preceptuado en la Política Anti trámites. La Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga basará sus estrategias al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Racionalizar los trámites y procedimientos administrativos, a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización, mejorando la participación ciudadana y la transparencia en las actuaciones administrativas.
- Realizar el uso de formularios en línea a través del uso de la plataforma GobTic con miras a optimizar los procesos que actualmente se llevan de forma manual.
- Facilitar y promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a la información sobre trámites y a su ejecución por medios electrónicos, creando condiciones de confianza en el uso de las TIC.

Para la vigencia 2021, se ajustará la información de los trámites inscritos efectuando actualización de los mismos si es el caso, igualmente, se adelantará las acciones correspondientes con miras a gestionar el inventario de los diferentes trámites y OPAS (Otros Procedimientos Administrativos) pendientes de documentar en la Plataforma SUIT (Sistema Único de Información de Trámites). Acción que involucra la participación de las diferentes dependencias de la Entidad, específicamente a los responsables de cada despacho y/o responsables de los trámites y/o OPAS (Otros Procedimientos Administrativos).

Se plantea la siguiente estrategia de racionalización de trámites de la Entidad:

COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES Y SERVICIOS

SUBCOMPONENTE	Actividades	Meta o producto	Dimensión y Política MIPG	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1 Identificar trámites a racionalizar.	1.1	Priorizar los trámites de mayor impacto y uso frecuente por la ciudadanía, con la colaboración y suministro de información de las diferentes dependencias responsables de los mismos.	Trámites identificados	Política Racionalización de Trámites Tercera Dimensión – Gestión con valores para resultados	Secretario de Planeación Profesional Universitario TIC	30 Junio 2021
	1.2	Estructurar encuesta en la página web siguiendo los lineamientos de MIPG referente a Trámites y Servicios	Encuesta estructurada en el sitio web de la Entidad		Secretario de Planeación Profesional Universitario TIC	30 Junio 2021
	1.3	Elaborar una capacitación certificada para los miembros de la Administración Municipal con el ánimo de certificar a los usuarios en Trámites y Servicios, Gobierno Digital y Seguridad Digital. De carácter obligatorio e incluida en la Hoja de Vida de todo el personal	(2) capacitaciones para socializar Trámites y Servicios y Gobierno Digital		Profesional Universitario TIC	30 mayo 2021 (1) 30 Agosto 2021 (1)
Subcomponente 2 Racionalizar tres (5) trámites	2.1	Definir una actualización completa de Trámites y Servicios, mediante un grupo de trabajo interinstitucional, tanto en el marco legal como en el costo que se le exige a la comunidad	Actualización de racionalización	Política Racionalización de Trámites Tercera Dimensión – Gestión con valores para resultados	Profesional Universitario TIC	31 Octubre 2021
	2.2	Documentar los tramites a Racionalizar dentro de la plataforma SUIT	Tramites documentados		Profesional Universitario TIC	31 Octubre 2021
	2.3	Actualizar la plataforma Única GOV.CO los tramites a racionalizar	Trámites actualizados		Profesional Universitario TIC	30 Noviembre 2021
Subcomponente 3 Difusión y apropiación de la ciudadanía sobre el catálogo de trámites y OPAS (Otros Procedimientos Administrativos) dispuestos en el portal web del municipio, y uso de la plataforma GobTIC	3.1	Publicar la estrategia de racionalización de tramites	Una (1) publicación en el sitio web de la Entidad.	Política Racionalización de Trámites Tercera Dimensión – Gestión con valores para resultados	Profesional Universitario TIC	30 Junio 2021
	3.2	Proporcionar capacitación a la comunidad en general sobre la Estrategia Gobierno Digital, nuevo portal web institucional, y plataforma GobTIC, masificando el conocimiento y uso de los trámites y OPAS - Otros Procedimientos Administrativos de la Entidad.	Dos (2) jornadas de capacitación. Cinco (5) campañas publicitarias a través de las redes sociales y sitio web de la Entidad.		Secretario de Planeación Profesional Universitario TIC	31 Octubre 2021

3.3 TERCER COMPONENTE: Rendición de cuentas.

Para la Alcaldía Municipal de Buga, la rendición de cuentas a la ciudadanía es un ejercicio permanente y transversal que se orienta a afianzar la relación Alcaldía – ciudadano; por tanto, la rendición de cuentas no debe ni puede ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre la entidad y los ciudadanos sobre los asuntos públicos.

Implica un compromiso en doble vía: los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones de la administración, y la alcaldía explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público.

Para tal fin la alcaldía construyó la siguiente estrategia:

COMPONENTE 3: RENDICION DE CUENTAS

SUBCOMPONENTE	Actividades	Meta y producto	Dimensión y Política MIPG	Responsable	Fecha	
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1,1	Realizar dos periódicos institucionales	2 periódicos/ revistas al año	Dimensión 3 - Gestión con valores para resultados Dimensión 5 - Información y Comunicación Políticas: - Relación Estado Ciudadano - Transparencia y Acceso a la Información Pública - Participación Ciudadana en la Gestión	Profesional comunicaciones	Jul - Dic 2021
	1,2	Realizar un espacio informativo institucional en un medio de comunicación radial	1 (uno) informativo quincenal		Profesional comunicaciones	Mar-Dic 2021
	1,3	Enviar boletín de prensa a los medios de comunicación	Diario		Profesional comunicaciones	Mar-Dic 2021
	1,4	Realizar un video con la rendición de cuentas Subtitulado. Articulado con la rendición de cuentas de la vigencia actual	Un video subtitulado.		Profesional comunicaciones	Mar 2021
	1,5	Publicar la estrategia de rendición de cuentas en la página web oficial del Municipio	1 (Uno) al año		Profesional comunicaciones	Mar-Dic 2021
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2,1	Realizar consejos comunitarios de gobierno en diferentes barrios de la ciudad	5 al año	Director Administrativo	Jul - Dic 2021	
	2,2	Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y dar a conocer 30 días antes de esta el Informe de todas las dependencias del avance del Plan de Desarrollo	1 al año	Profesional Universitario en comunicaciones	dic-21	
	2,3	Publicación en la página web del Municipio y las redes sociales Institucionales del video con la participación de la comunidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	1 al año	Profesional Universitario en comunicaciones	dic-21	
	2,4	Participación del Alcalde Municipal en un espacio informativo radial que cuente con llamadas de los oyentes	4 al año	Profesional comunicaciones	Jul- Dic 2021	
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3,1	Reuniones del Alcalde Municipal con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal	1 al año	Dimensión 5 - Dimensión 3 - Políticas: - Relación Estado Ciudadano	Director Administrativo	Jul - Dic 2021
	3,2	Capacitar a los miembros de las Juntas de Acción Comunal en temas como transparencia en las entidades del Estado, rendición de cuentas y la ética de los funcionarios públicos	1 al año		Director Administrativo	Jul - Dic 2021
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4,1	Elaborar un balance de debilidades y fortalezas internas sobre las acciones programadas para la Rendición de Cuentas, incluyendo la evaluación realizada por los participantes de los eventos realizados	1 al año	Transparencia y Acceso a la Información Pública - Participación Ciudadana en la Gestión	Profesional Universitario en comunicaciones	dic-21
	4,2	Realizar y publicar el plan de mejoramiento de rendición de cuentas en la página web de la entidad	1 al año		Profesional Universitario en comunicaciones	dic-21

3.4 CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

COMPONENTE 4 : MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO					
SUBCOMPONENTE	Actividades	Meta y producto	Dimensión y Política MIPG	Responsable	Fecha Programada
Subcomp 1 Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	1,1	Presentación mensual de la gestión de PQRDS por dependencia	Informe mes vencido dando cumplimiento a la Ley 1755 del 2015 en los tiempos de respuesta	Oficina de PQRDS	Mes vencido 2021
	Subcomp 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2,1	Designar funcionario de planta responsable del proceso de atención al Ciudadano - Profesional Universitario	Funcionario de Planta para el proceso de Atención al Ciudadano	Secretario Desarrollo
2,2		Realizar el estudio de autodiagnóstico para determinar si es necesario realizar ajustes al espacio físico de atención y servicio al ciudadano para garantizar su accesibilidad (Ver NTC 6047), incluir un espacio físico para recibir y radicar los PQRSD de forma verbal y escrita.	Un estudio	Secretario Desarrollo	oct-2021
2,3		Adecuar un área física para atención al ciudadano. Estructurándolo desde la ventanilla única	Área Física para atención al ciudadano	Secretario Desarrollo	oct-2021
Subcomp 3 Talento Humano	3,1	Designar un funcionario de Planta responsable de la Ventanilla Única	Funcionario de Planta para la Ventanilla Única	Secretario Desarrollo	feb-2021
	3,2	Capacitar a los contratistas de apoyo de la ventanilla única y oficina de PQRDS en cultura de servicio al ciudadano	3 capacitaciones al año Contratistas capacitados en cultura de servicio al ciudadano	Oficina de PQRDS	Abril 2021 Ag-2021 Dic-2021
	3,3	Realizar inducción al funcionario de la Ventanilla Única encargado del manejo del centro de relevo	Funcionario capacitado en el manejo del Centro de Relevo	Oficina de PQRDS	jun-2021
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4,1	Gestionar capacitaciones certificadas a los contratistas de apoyo de la ventanilla única, oficina de PQRDS y Archivo en Gestión Documental, Atención al Ciudadano y MIPG	2 capacitaciones en el año	Oficina de PQRDS	Abril 2021 Octubre 2021
Subcomp 5 Relacionamiento con el ciudadano	5,1	Realizar medición de la percepción de los ciudadanos	Dos (2) encuestas al año	Oficina de PQRDS	Mayo-2021 Octubre-2021

3.5 QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

COMPONENTE 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.					
SUBCOMPONENTE	Actividades	Meta y producto	Dimensión y Política MIPG	Responsable	Fecha
Subcomp 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1,1	Efectuar el cargue y/o actualización de la información contemplada en los diferentes ítems del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio web de la Entidad.	Actualizar los diferentes ítems del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio web de la Administración Municipal con la información	DIMENSIÓN Oficina TIC Dependencias varias de la Entidad generadoras de la información.	31-dic-2021
	1,2	Cargue del catálogo de Trámites y Otros Procedimientos Administrativos de la Entidad pendientes de ser aprobados por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP en el portal web de la Entidad.	Publicación de los trámites y Otros Procedim. Administrativos del municipio en la página web de la Entidad - Pendientes 14 tramites	Dimensión 3 – Gestión con valores para resultados Dimensión 5 – Información y Comunicación Oficina TIC Dependencia varias responsables de los trámites y OPAS	31-dic-2021
	1,3	Efectuar el cargue de la contratación pública de la vigencia 2021 en el ítem contratación del portal web de la entidad direccionando cada proceso al SECOP.	Publicación de la contratación pública de la vigencia en el portal web de la Entidad.	POLITICAS: Relación Estado Ciudadano . Oficina TIC . Dependencias varias responsables del cargue de la contratación al SECOP	31-dic-2021
	1,4	Efectuar el cargue y divulgación de nuevos conjuntos de datos abiertos identificados por la Entidad durante la vigencia en el portal web de Datos Abiertos (https://www.datos.gov.co/), siendo estos accedidos desde el portal web de la Entidad en su correspondiente ítem establecido en el link de Transparencia.	Publicación de los nuevos datos abiertos en el portal web de Datos Abiertos del Estado Colombiano, y sitio web de la Entidad.	Transparencia y Acceso a la Información Pública Participación Ciudadana en la Gestión Oficina TIC	31-dic-2021
	1,5	Incluir en la inducción y reinducción de todos los funcionarios independiente de su modalidad de contratación la Socialización y sensibilización de la política Seguridad Digital. Estará incluida en la capacitación de la Política Gobierno Digital.	2 Capacitaciones	Oficina TIC	30-jun-2021

Subcompone nte 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2,1	<p>. Proporcionar informes de la gestión de las diferentes solicitudes de la información pública efectuadas por la ciudadanía a la Entidad durante la vigencia, así mismo la oportuna respuesta de las mismas.</p> <p>. Publicar en la página web de la Entidad los correspondientes informes de las solicitudes efectuadas por la ciudadanía en la vigencia</p>	Dos (2) informes semestrales de seguimiento de PQRSD	DIMENSIÓN Dimensión 3 – Gestión con valores para resultados Dimensión 5 – Información y Comunicación	Secretaría de Desarrollo Institucional Oficina de Seguimiento a las PQRDS Oficina TIC	30 junio 2021 y 31 dic 2021
	2,2	<p>Proporcionar informe de seguimiento al Plan de Desarrollo de la vigencia actual.</p> <p>Publicar en la página web de la Entidad el correspondiente informe para la consulta y descargue de la información pública por la ciudadanía</p>	Dos (2) informes semestrales de seguimiento al Plan de Desarrollo.		Secretaría de Planeación Municipal Oficina TIC	30 junio 2021 y 31 dic.2021
	2,3	<p>Proporcionar informe de los Estados financieros de la Entidad con vigencia del año en curso.</p> <p>Publicar en la página web de la Entidad el correspondiente informe para la consulta y descargue de la información pública por la ciudadanía</p>	Dos (2) informes semestrales de Estados financieros y publicación del presupuesto general para la vigencia.		Secretaría de Hacienda Municipal Oficina TIC	30 junio 2021 y 31 dic.2021
Subcomp 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3,1	Actualizar y completar los instrumentos de gestión de la información pública de la Entidad (Registro de activos de la información, índice de información clasificada y reservada, y la esquema de publicación de la información) cargados actualmente en el portal web, en el ítem de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Instrumentos de gestión de la información pública del municipio actualizada y publicada en el sitio web de la Entidad.	POLITICAS: Relación Estado Ciudadano Transparencia y Acceso a la Información Pública Participación Ciudadana en la Gestión	Secretaría de Desarrollo Institucional (Archivo) Oficina Jurídica Oficina TIC	31-dic-2021
	3,2	<p>- Elaborar y adoptar mediante acto administrativo los instrumentos de gestión de la información pública de la Administración municipal de Guadalajara de Buga de acuerdo a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 - Proporcionado por la Profesional Universitaria de Gestión Documental</p> <p>- Publicar en la página web acto administrativo</p>	Publicado Acto administrativo que adopta los instrumentos de gestión de la información pública el municipio.		-Profesional Universitario Gestión Documental -Despacho del Alcalde -Oficina Jurídica - Oficina TIC	31-dic-2021
Subcomp 4 Criterio Diferencial Accesibilidad	4,1	Generar alternativas que permitan la adecuada Comprensión y acceso de la información pública cargada en el portal web de la Entidad a las personas en situación de discapacidad.	Un video subtulado. <i>Articulado con la rendición de cuentas de la vigencia actual</i>		Oficina de Comunicaciones Oficina TIC	31-dic-2021
Subcomp 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5,1	Publicar el Informe consolidado semestral en donde se evidencie el tratamiento que la Entidad da a las Peticiones de la información pública por parte de la comunidad.	Dos (2) informes semestrales de seguimiento a las peticiones de información pública		Oficina PQRS - Sec. Desarrollo institucional Oficina TIC	30 junio 2021 y 31 dic 2021

3.6 SEXTO COMPONENTE: Iniciativas adicionales.

COMPONENTE 6 INICIATIVAS ADICIONALES				
SUBCOMPONENTE	Actividades	Meta de producto	Responsables	Fecha programada
SOCIALIZACION DE MIPG	Socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Dos (2) Socializaciones	Secretaria de Planeación	29 mayo 2021 31 Agosto 2021
SOCIALIZACIÓN CODIGO DE INTEGRIDAD	Socialización del Código de Integridad a Todos los Funcionarios de la Administración Municipal	Una (1) Socialización	Secretaria Desarrollo Institucional	Julio 2021
EVALUACIÓN DE RESULTADOS MIPG	Realizar encuestas de percepción respecto a la calidad de los servicios prestados	Una (1) encuesta	Secretaria de Planeación	Noviembre 2021
SEGUNDA DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	Caracterización de la Población	Una (1) caracterización	Secretaria de Planeación – Proceso Administración de Base de datos Estadística	31 Octubre 2021

3.7 MARCO NORMATIVO MARCO NORMATIVO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA	Mapa de riesgo, aproximación técnica y práctica al estudio e identificación de riesgos de corrupción.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA	Guía para la administración del riesgo.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA	Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención del Ciudadano.
GOBIERNO DE COLOMBIA	Metodología para la implementación del modelo integrado de Planeación y Gestión.
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC	NTCGP 1000 versión 2009.
LEY 136 DE 1994 MODIFICADA POR LA LEY 617 DE 2000/LEY 1551 DE 2012	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
LEY 489 DE 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
LEY 599 DE 2000	Por la cual se dictan normas rectoras de la Ley penal en Colombia.
LEY 734 DE 2002	Código único disciplinario.
LEY 1474 DE 2011	Estatuto Anticorrupción.
LEY 1437 DE 2011	Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.
LEY 1712 de 2012	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la información pública.
LEY 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
DECRETO 2641 DE 2012	Que reglamenta los artículos 73 y 76 del Estatuto Anticorrupción.
DECRETO 019 DE 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
DECRETO 1599 DE 2014	Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
DECRETO 1082 DE 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
DECRETO 1083 DE 2015	Por medio del cual se expide el decreto reglamentario Único del Sector Función Pública.
DECRETO 1499 DE 2017	Por medio del cual se actualizó el Modelo para el orden Nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a los Entes territoriales el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Alcaldía Guadalajara de Buga

Vigencia 2021